


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-~~00607~~ SUDIE - GUSAP 33.10.

Soledad, 17 de julio de 2025

Señor teniente coronel
HENRY ALEXANDER LEAL VELASQUEZ
 Director Escuela de Policía Antonio Nariño
 Avenida Circunvalar No. 45 - 300, Urbanización El Parque
 Soledad.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 147505

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____


Periodo del informe de supervisión

Desde	12/06/2015	Hasta	11/07/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005063-ESANA, el señor TC. HENRY ALEXANDER LEAL VELASQUEZ, obrando en calidad de director de la Escuela de Policía Antonio Nariño, nombró como supervisor del contrato al señor subintendente EDINSON CAMPBELL CAMPO Responsable del SGSST ESANA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	147505
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS EPP SGSST" PARA LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO.
Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING SA
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCOS RIOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$1.984.087,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.984.087,00
Plazo de ejecución inicial	La ejecución del presente contrato será de treinta (45) días calendarios, contados a partir de la expedición de la carta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto inicial asignado.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	27/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	0
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- ✓ Mediante correo electrónico gobiernovirtualout@panamericana.com.co de fecha 13/06/2025, solicitó el diligenciamiento del cuadro que se muestra en el presente ítem, la cual fueron necesarios para la correcta gestión de la orden de compra: se anexó de igual forma el *Registro presupuestal, *Confirmación de datos solicitados en el siguiente cuadro, *Rut actualizado 2025.

Página 3 de 8

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A


DATOS IMPORTANTES PARA ENTREGA OCO 147505

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN 27/07/2025

DIRECCIÓN:	AV. CIRCUNVALAR No 45-300
CIUDAD:	SOLEDAD - BARRIO EL PARQUE
HORARIO DE RECEPCIÓN:	08:00 AM -12:00 PM Y 02:00 PM A 06:00 PM
REQUIERE CITA:	NO
NOMBRE DE CONTACTO:	SUBINTENDENTE EDINSON CAMPBELL CAMPO
TELÉFONO:	3154610796
DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGA:	FACTURA ELECTRONICA, CERTIFICADO DE PARAFISCALES, PAGO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL ULTIMO MES
CORREO REGISTRADO POR LA ENTIDAD EN SIIF NACIÓN:	<u>ESANA.GRUTE@POLICIA.GOV.CO</u>
CORREO DE PAGADURÍA O TESORERÍA	<u>ESANA.GRUTE@POLICIA.GOV.CO</u>
NOMBRE Y CONTACTO DEL PAGADOR PARA SOLICITAR COMPROBANTES DE LIQUIDACIÓN DE FACTURAS	SUBINTENDENTE DIEGO ARMANDO PADILLA ASCUNTAR 3207615810
FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN:	NO APLICA

INFORMACIÓN IMPORTANTE

APRECIADO CLIENTE FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR Y DESCONTAR EN LOS PAGOS RETEFUENTE (AUTORRETENEDORES DE RENTA-RESOLUCIÓN 10922 DEL 15/12/2022), ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEIVA PORQUE SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 9061 DIC 10/20 Y ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SI NO PERTENECE A BOGOTÁ LEY 1819 LITERAL C DEL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 343

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- ✓ Mediante correo electrónico esana.gutah-saloc@policia.gov.co de fecha 16/06/2025, se le dio respuesta, con el diligenciamiento del cuadro con la información requerida por la empresa panamericana, con los documentos adjuntos que pedían, para la correcta gestión de la orden de compra.
- ✓ Mediante correo electrónico deisy.vasquez@panamericana.com.co de fecha 25/06/2025; la empresa solicitó aprobación para el render correspondiente a la orden de compra OC 147505, elaborado conforme a las especificaciones acordadas.
- ✓ Mediante correo electrónico esana.gutah-saloc@policia.gov.co de fecha 25/06/2025, se da la aprobación del render enviado por la empresa.
- ✓ Mediante vía chat de WhatsApp, el día 08 de julio, como supervisor del contrato consulté a la señora Deisy Vásquez funcionaria de panamericana, sobre la fecha de entrega de los elementos que se compraron a la entidad, ante lo cual manifestó la intención de realizar una prórroga de la entrega de los elementos. A la fecha de corte del presente informe no ha llegado el requerimiento.




2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
BATAS BLANCAS - CÓDIGO 900531894 (TALLA M) Cantidad: Seis (06) Bata tipo laboratorio talla M y L en tela antifluído 100% poliéster, color blanco, escudo de la Institución bordado a la altura del pecho lado izquierdo, manga larga y puño ajustado, cierre frontal mediante cremallera. <div style="text-align: center;">  </div>	N/A	A fecha de corte del informe de supervisión el contratista no ha realizado la entrega del elemento, tiene fecha de entrega hasta el día 27 de julio de 2025

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
OVEROL ENTERIZO INDUSTRIAL TIPO PILOTO - CÓDIGO 900531897 (TALLA M) CÓDIGO 900531898 (TALLA L) Cantidad: Cinco (5) Overol enterizo tipo piloto con cinta reflectiva, talla M y L logo tipo bolsillo cumple con la norma NTMD-0084-A2 del 28/02/2008 CODIGO 900531897. 	N/A	A fecha de corte del informe de supervisión el contratista no ha realizado la entrega del elemento, tiene fecha de entrega hasta el día 27 de julio de 2025
UNIFORME ANTIFLUIDO PARA PELUQUERÍA - CÓDIGO 900531904 Cantidad: Dos (2) Uniforme antifluído, logo tipo bolsillo,talla M cumplen con las normas ET- PN – 030 A2 (2012-04-20) NTMD-0276 NTC 641 NTC 1046 NTC 5220-1 CODIGO 900531903. 	N/A	A fecha de corte del informe de supervisión el contratista no ha realizado la entrega del elemento, tiene fecha de entrega hasta el día 27 de julio de 2025.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


OBSERVACIONES: A fecha de corte del informe el contratista no ha hecho entrega de los elementos contratados, pero de acuerdo a la orden de compra No 147505 fecha de emisión 12/06/2025, tiene fecha de terminación el día 27/07/2025. De acuerdo a lo manifestado por el contratista vía telefónica el día 08 de julio, van a solicitar una ampliación a la fecha de terminación del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (29) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (16) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma total, conforme a los elementos entregados; una vez haya radicado en el área financiera de esta unidad; se solicitarán los siguientes documentos:

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. La factura u orden de pago original.
2. Certificación del supervisor del contrato de recibido a satisfacción e informes de seguimiento.
3. Ultima planilla de pago de seguridad social y/o aportes parafiscales de las personas involucradas en la ejecución del contrato y ARL.

Nota: Pago sujeto al derecho al turno y la disponibilidad del PAC. Consignación que se realizara dentro de los 60 días siguientes de haber cumplido con estos requisitos, al número de cuenta bancaria suministrado por el oferente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Escuela de Policía Antonio Nariño, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional – Escuela de Policía Antonio Nariño realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Escuela de Policía Antonio Nariño, por las inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el año 2025, Policía Nacional – Escuela de Policía Antonio Nariño constituirá la factura en cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los elementos y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4º.


“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Solo por razones de interés público, el eje de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancias de la actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Contratos – Analista de Contratos – SILOG de la Escuela de Policía Antonio Nariño ubicada en la Avenida Circunvalar No. 45 – 300 Soledad Atlántico, los siguientes documentos: así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 “CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN” ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 3256 de 2004, donde certifique la conformidad de la entrada en términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Facturas o cuentas de cobro originales. Deben cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigentes firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley).
- Planilla de pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Escuela de Policía Antonio Nariño y estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Policía Antonio Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.


Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.984.087,00	-
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$1.984.087,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	consultar SECOP II o

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

							Tesorería unidad
.....							

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

La orden de compra 147505 se está ejecutando sin contratiempo alguno, se está a la espera que el contratista de cumplimiento a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en la orden de compra y con cada una de las especificaciones técnicas de los diferentes elementos de dotación.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Edinson Campbell
SI. EDINSON CAMPBELL CAMPO
 Responsable del SGSST ESANA
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 147505
 Correo electrónico: esana.gutah-saloc@policia.gov.co
 No. Celular: 3154610796